Universidad Zaragoza

Curso Académico: 2022/23

60733 - Práctica social

Información del Plan Docente

Año académico: 2022/23
Asignatura: 60733 - Práctica social
Centro académico: 102 - Facultad de Derecho
Titulación: 522 - Máster Universitario en Abogacía
Créditos: 6.0
Curso: 1
Periodo de impartición: Anual
Clase de asignatura: Obligatoria
Materia:

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

El objetivo principal de esta asignatura es que el estudiante conozca las características del sistema de justicia laboral: recursos administrativos, recursos jurisdiccionales, fórmulas extrajudiciales de resolución de conflictos. Como competencias propias debe saber identificar tipos de recursos y ventajas de su utilización. Además, debe adquirir competencia de razonamiento abstracto y de manejo formal de los procedimientos y del proceso. Debe finalizar con habilidades básicas de redacción de escritos forenses.

Las competencias y habilidades descritas exigen una adecuada comprensión de los conceptos e instituciones que configuran el sistema de justicia laboral y del contenido básico de esta rama del Derecho

La adecuada identificación de las instituciones jurídicas presentes en el sistema procedimental y procesal de justicia administrativa constituye un resultado prioritario que se manifiesta en la precisión en la utilización del lenguaje jurídico para la designación de aquellas instituciones, para el desarrollo de la argumentación jurídica tanto en su descripción como en la búsqueda de soluciones a los problemas prácticos de aplicación de las normas procesales.

El contenido de esta asignatura incorpora también los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) que asume la Universidad de Zaragoza, en concreto, los siguientes: Objetivo 1: Fin de la pobreza; Objetivo 3: Salud y bienestar; Objetivo 4: Educación de calidad; Objetivo 5: Igualdad de género; Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico; Objetivo 10: Reducción de las desigualdades y Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura Práctica Social pretende dar formación adecuada al abogado para poder actuar y defender los derechos de los interesados en el modelo de justicia laboral: recursos administrativo, recursos jurisdiccionales y de resolución alternativa de conflictos. El objetivo es dar una formación básica que permita al estudiante:

a) Identificar los aspectos sustantivos del caso y los medios de prueba más idóneos.

b) Analizar la viabilidad de las posibles soluciones a los conflictos desde el punto de vista sustantivo y procesal, tomando en consideración la posible duración del litigio o de la negociación, los aspectos económicos e incluso los fiscales, y las repercusiones en el aspecto humano para las partes en conflicto.

c) Elegir, si es el caso, la acción jurídica adecuada para resolver el caso.

d) Conocer y aplicar las técnicas tácticas y estrategias que le permitan dirigir, seguir y resolver judicialmente cualquiera asunto jurídico.

e) Preparar los medios de prueba útiles y pertinentes en cada caso.

f) Argumentar con corrección jurídica tanto oralmente como por escrito.

g) Localizar, analizar y valorar la legislación, la jurisprudencia, y la doctrina científica aplicable al caso.

Al superar la asignatura, el estudiante deberá haber adquirido las siguientes competencias.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Conocimiento destacado de los contenidos propios del Derecho individual y colectivo del trabajo y del Derecho de la protección social.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para:

1 Competencias básicas:

- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

2 Competencias generales:

- Reconocer la creciente importancia del trabajo en equipo y demostrar capacidad de adaptación e integración en diferentes grupos de trabajo, manteniendo relaciones y comunicaciones fluidas, respetando ideas y soluciones aportadas por otros con actitud de cooperación y tolerancia, compartiendo responsabilidades y dando y recibiendo instrucciones.

- Aceptar la necesidad del autoaprendizaje constante y de la formación continua como instrumentos que facilitan la adaptación a las innovaciones jurídicas, tecnológicas y organizativas.

- Valorar el trabajo riguroso y bien hecho, al planificar, organizar y desarrollar las actividades propias, demostrando iniciativa, creatividad y sentido de la responsabilidad, manteniendo el interés durante todo el proceso, y sintiendo satisfacción personal por los resultados conseguidos.

- Evaluar el desarrollo de la actuación personal y colectiva, identificando aciertos y errores y argumentando y proponiendo soluciones alternativas para mejorar procesos y resultados.

- Integrar conocimientos, formular juicios y comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

3 Competencias específicas:

- Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

- Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

- Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.

- Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

- Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

- Saber exponer de forma oral y escrita hechos, averiguarlos mediante interrogatorio y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

- Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.

- Saber elegir el órgano jurisdiccional competente a la hora de iniciar una acción legal de acuerdo con su organización y ámbito competencial.

- Capacidad para analizar, sintetizar y reflexionar respecto al contenido y extensión de los derechos y obligaciones de los ciudadanos.

- Capacidad para identificar los plazos que delimitan el ejercicio de acciones judiciales o extrajudiciales así como las causas que motivan su interrupción.

- Saber buscar medios de prueba, dominar las técnicas propias de cada uno de ellos para averiguación de los hechos, y valorar el material disponible en los distintos procedimientos jurisdiccionales o administrativos.

- Capacidad de redactar contratos, escritos procesales o cualesquiera documentos jurídicos conforme a sus exigencias formales

Conocer los trámites que integran los distintos procedimientos jurisdiccionales o administrativos, y los requisitos sustantivos, personales o temporales para satisfacerlos.

- Conocer y elegir oportunamente los medios que ofrece el ordenamiento jurídico para atender situaciones en las que

puedan encontrarse particularmente comprometidos derechos fundamentales de los ciudadanos, y en particular cuando se trate de personas que requieran una atención especial por sus circunstancias personales o particulares.

- Capacidad de análisis crítico de textos jurídicos para su correcta interpretación y en su caso aplicación.

2.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados:

1. Conoce y sitúa la jurisdicción laboral y la composición y organización de los juzgados y tribunales de dicho orden.
2. Conoce los principios y formas fundamentales del proceso laboral sus presupuestos y elementos básicos.
3. Conoce, comprende y aplica, mediante argumentaciones coherentes, las normas y jurisprudencia sobre el proceso laboral.
4. Identifica escritos forenses y redacta escritos forenses básicos. En especial, maneja y utiliza con criterio forense el sistema de recursos laborales ordinarios y especiales.
5. Valora las ventajas e inconvenientes de la jurisdicción frente a los medios alternativos de resolución de conflictos.
6. Conoce los distintos procedimientos especiales en el orden laboral.

2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje

La actuación en el orden laboral exige que el estudiante conozca los instrumentos que el sistema de justicia administrativa proporciona para su propia efectividad. Los conceptos básicos sobre el proceso jurisdiccional se concretan en este orden jurisdiccional así como en las especialidades de los recursos administrativos.

Por otra parte, el conocimiento más próximo de la forma en que la tutela jurisdiccional se desarrolla permitirá al estudiante una reflexión sobre el papel que cumple el abogado como garante de los derechos de los justiciables y de la efectividad del derecho a una buena administración.

3. Evaluación

3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación, de acuerdo a lo establecido en la memoria de la titulación:

En la **primera convocatoria** esta asignatura se evaluará únicamente por el sistema de evaluación continua**,** con base en la excepción a la obligación de realizar una prueba global de evaluación, prevista en el apartado 4 del art. 9 del Reglamento de Normas Evaluación del Aprendizaje (aprobado por Acuerdo de 22 de diciembre de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad), declarada por la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster y aprobada por la Comisión de Estudios de Postgrado.Y ello atendiendo, precisamente, a que la evaluación tiene el carácter de continua.

Los estudiantes participarán en los debates en el aula en los términos que indiquen los profesores responsables de las distintas sesiones. La asistencia y la participación son requisitos necesarios para para poder superar la asignatura mediante evaluación continua y así proceder a la valoración de las pruebas evaluables. La participación ha de ser de calidad,aportando valor añadido a todos los presentes en el aula, debiendo el estudiante asistir, como mínimo, al 80% de las sesiones del curso.

Los profesores realizarán, como máximo, 10 pruebas a lo largo del curso (cinco en el primer semestre y cinco en el segundo), que **serán obligatorias** para el alumno, consistiendo en la resolución por escrito de casos prácticos (de forma desarrollada, con preguntas tipo test o en la redacción de documentos jurídicos) relativos a las materias del programa, según determine cada profesor, quien las comunicará con suficiente antelación, así como informará de la fecha máxima de entrega para que puedan ser evaluados. En cada semestre se podrá exigir para su evaluación la presentación obligatoria de 5 trabajos, valorándose al finalizar cada semestre todas las pruebas realizadas, siendo la nota final del semestre el resultado obtenido de la media de los tres mejores trabajos calificados.

Las practicas obligatorias serán individuales, salvo que el profesor asignado manifieste la posibilidad de hacerlas en grupos de trabajo, determinando cada profesor el número máximo de componentes por grupo. Los componentes de los grupos en atención a todo lo antedicho, tendrán notas individualizadas, dado que se valorará por cada profesor los parámetros de asistencia, participación y conocimientos.

La nota de cada prueba evaluable podrá ser modificada tanto para elevar como para disminuir la misma, en función de la participación y asistencia, valorándose la participación activa en clase, según sean correctas o no las respuestas del estudiante a las preguntas formuladas por el profesor y el acierto en la argumentación.

La nota final será el resultado de la media aritmética de las 6 mejores calificaciones (3 correspondientes a casos prácticos realizados durante el primer semestre y otras 3 con relación a los casos prácticos realizados durante el segundo semestre) obtenidas en cada una de las citadas pruebas obligatorias.

Los alumnos que no hayan optado por el sistema de evaluación continua o no hayan superado la asignatura por este sistema podrán realizar una prueba global en la **segunda convocatoria** (septiembre). Esta prueba consistirá en la resolución de un supuesto práctico o en la redacción de un documento jurídico sobre las materias de uno o más temas del programa y en una prueba teórica, que consistirá en el desarrollo de una de las dos preguntas propuestas. La prueba teórica representará un 50% de la prueba final y el caso práctico otro 50%, siendo necesario aprobar ambas partes.

Según la normativa vigente, ?los resultados obtenidos se calificarán de acuerdo con la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se podrá añadir la correspondiente calificación cualitativa:

- De 0 a 4,9: Suspenso (S): el alumnado no ha alcanzado los resultados de aprendizaje. - De 5,0 a 6,9: Aprobado (A): el alumnado ha alcanzado los resultados de aprendizaje.

- De 7,0 a 8,9: Notable (N): el alumnado ha alcanzado los resultados de aprendizaje por encima de los mínimos exigibles y de un modo destacado.

- De 9 a 10: Sobresaliente (SB): el alumnado ha alcanzado los objetivos de aprendizaje de un modo excelente.

- Criterios de evaluación:

En la evaluación de los casos resueltos por los alumnos y en las pruebas realizadas se valorará:

a) La capacidad para identificar los intereses en juego en los supuestos propuestos y los problemas que plantea, incluso las implicaciones interdisciplinares (competencias 1 y 2).

b) La capacidad de análisis de las posibles soluciones del asunto desde la perspectiva sustantiva y procesal, la ponderacion de los medios de prueba que disponen y la posibilidad de alcanzar una solución negociada (competencia 3).

c) El acertado cálculo de la duración del litigio y los aspectos económicos, fiscales y emocionales para las partes implicadas (competencias 3).

d) La acertada elección de la jurisdicción de la acción a ejercitar y el conocimiento de la técnica y extrategia más apropiadas para la defensa de los intereses del cliente, en particular de los medios de prueba necesarios (competencia 4).

e) La correcta elección de la legislación, jurisprudencia y doctrina científica aplicables al caso, asi como la correcta argumentación oral y escrita en su exposición. (competencia 5).

f) El conocimiento del "usus fori" y de las actuaciones extrajudiciales necarias para el adecuado desempeño de la profesión. (competencias 6 y 7).

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

Familiarizar al estudiante con la estrategia procedimental y la redacción y argumentación en la defensa en el ámbito de las materias propias del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. El contenido sustantivo de esta disciplina obliga a determinar la normativa de aplicación en función de la materia que se trate.

Por ello, junto a la normativa procedimental/procesal se manejaran normas sustantivas concretas, con la intención de presentar al estudiante la práctica real. A las clases, al menos, se debe llevar la legislación vigente.

Un Máster profesionalizante exige un nivel de "madurez" en la actitud y en las habilidades de construcción de pensamiento abstracto jurídico, lo que supone capacidad critica del estudiante y capacidad de trabajo.

4.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

- Explicación de los temas del programa.

- Análisis de la legislación y de la jurisprudencia.

- Resolución de casos prácticos.

- Redacción de dictámenes, demandas, recursos, informes u otros documentos jurídicos.

Se tratará de afianzar los contenidos teóricos, destacando la dimensión práctica de la asignatura, mediante la resolución de casos prácticos, sacados de las sentencias de nuestros tribunales, siempre que sea posible.

El profesor facilitará por escrito a los alumnos los supuestos prácticos con antelación suficiente para que puedan resolverlos, trabajando individualmente o en grupo y valiéndose de la doctrina científica, la jurisprudencia y la doctrina judicial. Normalmente, el caso práctico se resolverá por escrito, en forma de dictamen jurídico (exposición de los hechos relevantes, cuestiones planteadas, fundamentos jurídicos y conclusiones). Este será un trabajo previo del estudiante.

El día señalado, los alumnos expondrán sus dictámenes jurídicos en el aula. El profesor dirigirá el debate, fomentará la

participación, planteará preguntas y, finalmente, resolverá el caso práctico, dando a conocer la posición de los tribunales.

Otras actividades complementarias: según disponga el profesor responsable de impartir la asignatura, se podrá encargar a los alumnos que preparen ponencias, informes, demandas, recursos u otros documentos jurídicos sobre las materias del programa, para exponerlas en la clase.

4.3. Programa

Tema 1. El contrato de trabajo.

Tema 2. La responsabilidad en contratas y subcontratas. Garantías de los trabajadores.

Tema 3. La transmisión de empresa y garantías a los trabajadores en supuestos de transmisión de empresa.

Tema 4. Trabajo a tiempo parcial y trabajo fijo discontinuo.

Tema 5. Los contratos temporales: causa y posible duración de cada uno de ellos (eventual, obra, interino).

Tema 6. Los contratos formativos: causa, posible duración de cada uno de ellos, régimen de retribución y jornada).

Tema 7. Derechos y deberes de los trabajadores.

Tema 8. El despido y sus consecuencias.

Tema 9. Ejecuciones dinerarias.

Tema 10. La Inspección de Trabajo y las infracciones administrativas en el orden social.

Tema 11. El derecho sindical. La representación sindical de los trabajadores. Conflictos colectivos. El derecho de huelga.

Tema 12. Los convenios colectivos.

Tema 13. El proceso laboral: competencia del orden social.

Tema 14. El beneficio de justicia gratuita.

Tema 15. Las parte en el proceso laboral. El litisconsorcio. Defensa.

Tema 16. Evitación del proceso. Conciliación previa. Reclamación previa a la vía judicial. Reconvención. Actos preparatorios y medidas precautorias. El embargo preventivo.

Tema 17. El proceso ordinario. La Demanda. Acumulación de acciones, autos y recursos. Conciliación y juicio. Diligencias de mejor proveer.

Tema 18. Reglas especiales en materia de procesos por despido.

Tema 19. Reglas especiales en materia de procesos de tutela de derechos fundamentales.

Tema 20. El proceso en materia de Seguridad Social.

Tema 21. Procesos de conflictos colectivos y de impugnación de convenios colectivos.

Tema 22. Los medios de impugnación: recurso de suplicación, de casación y de casación para unificación de doctrina en el orden social.

Tema 23. Las prestaciones que depara el Fondo de Garantía Salarial.

Tema 24. La intervención del FOGASA y el Ministerio Fiscal en el procedimiento laboral.

Tema 25. Ejecución definitiva de sentencia firmes de despido.

Tema 26. Ejecución provisional.

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

La asignatura es anual y se imparte en el periodo establecido en el calendario académico que publica cada año Rectorado.

Los horarios pueden consultarse en la dirección: https://derecho.unizar.es/horarios-master-de-abogacia

A principio de curso se comunicará el orden de intervención de los profesores de la asignatura y las materias que van a impartir, así como el calendario de las actividades evaluables que forman parte de la evaluación continua.

Los materiales se facilitarán de forma progresiva.

El calendario de las actividades evaluables que forman parte de la evaluación continua se comunicará al inicio del curso.

La convocatoria de la prueba global final (día, hora y aula) de la segunda convocatoria (como señala el apartado relativo a la evaluación, en la primera convocatoria la asignatura se evalúa únicamente por el sistema de evaluación continua) se publicará en el tablón de anuncios de la Facultad de Derecho con una antelación mínima de 20 días, según lo establecido por el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje (Acuerdo de 22 de diciembre de 2010 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza). Además, la fecha de la citada prueba se podrá consultar, desde el principio de curso, en la dirección electrónica https://derecho.unizar.es/sites/derecho.unizar.es/files/archivos/fechasExamenes/examenes_master_en_abogacia.p

4.5. Bibliografía y recursos recomendados

La bibliografía del año académico en curso se mantiene actualizada y se consulta por la web de la Biblioteca (buscar bibliografía recomendada en biblioteca.unizar.es).